

# **EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.,**

**CONVOCA AL CONCURSO:**

**“PREMIO A LA MEJOR TESIS DE LICENCIATURA  
EN MATERIA NOTARIAL 2017”**

## **BASES**

PRIMERA.- Podrán participar de manera individual todas las personas que hayan presentado y aprobado el examen de nivel licenciatura, nacionales o extranjeras residentes en el país que hayan cursado la carrera de Derecho en cualesquiera Escuela, Universidad, Academia o Institución, que estén reconocidas oficialmente por las autoridades educativas de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA.- Podrán ser presentadas a concurso las Tesis Profesionales de nivel Licenciatura cuyo tema central sea el Derecho o Práctica Notarial o algunas de las materias con él relacionadas, elaboradas por sus respectivos autores y que hayan sido publicadas entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017.

TERCERA.- El Jurado Calificador estará integrado por tres Notarios quienes serán designados por el Consejo del Colegio de Notarios del D.F., A.C., dando preferencia a aquellos que impartan cátedra en alguna Escuela o Facultad de Derecho.

El autor de la tesis de licenciatura ganadora recibirá la cantidad de \$25,000.00 (VIENTICINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL) y se le entregará un reconocimiento en una ceremonia en las instalaciones del propio Colegio.

A juicio del Jurado Calificador el trabajo ganador podrá publicarse en su totalidad o en un resumen que prepare su autor.

CUARTA.- El Jurado Calificador emitirá su dictamen final preferentemente por unanimidad y de no ser así se tomará por mayoría de votos. El Jurado Calificador tendrá la facultad de declarar desierto el concurso y una vez

emitida su resolución, esta no podrá ser revocada y tendrá el carácter de inapelable.

QUINTA.- El Jurado Calificador podrá conferir, además, menciones honoríficas a otros trabajos y se otorgarán los reconocimientos correspondientes.

SEXTA.- El premio otorgado podrá compartirse únicamente en aquellos casos que el Jurado Calificador así lo considere. En este supuesto la resolución deberá ser unánime.

SÉPTIMA.- No se aceptarán trabajos de aquellas disciplinas ajenas o no relacionadas directamente con el Derecho o Práctica Notarial ni aquellos que ya se hayan presentado a este concurso en años anteriores. Todos los trabajos deberán ser presentados en idioma español.

## REQUISITOS

1.- El concursante deberá presentar su obra impresa, la cual no tiene límite de extensión máxima, en formato convencional a doble espacio, con letra tipo arial de 12 puntos. Además deberá proporcionar una versión de la misma por algún medio electrónico tales como disco compacto, dispositivo USB o enviarla por correo electrónico a la dirección [aclaverie@colegiodenotarios.org.mx](mailto:aclaverie@colegiodenotarios.org.mx)

Deberá entregar tres ejemplares impresos de la obra, los cuales no serán devueltos a sus autores.

2.- Deberá exhibir constancia del examen profesional en que se haya presentado el trabajo objeto del concurso o en su caso una constancia expedida al efecto por la Institución de enseñanza que corresponda, en la que se explique claramente que el trabajo tiene la equivalencia de una tesis profesional.

3.- Si el concursante es de nacionalidad extranjera deberá acreditar su legal estancia en los Estados Unidos Mexicanos.

4.- El plazo de recepción de los trabajos será desde el 1 de julio de 2017 hasta el 31 de enero de 2018. No se aceptará ningún trabajo después del plazo aquí mencionado.

5.- Los interesados deberán entregar sus trabajos en las oficinas del Colegio de Notarios del Distrito Federal, A.C., ubicado en calle Río Tigris 63, Col. Cuauhtémoc C.P. 06500 en México, D.F. de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

6.- El resultado del concurso será dado a conocer dentro de los primeros 15 días del mes de abril de 2018, en la página de Internet del Colegio de Notarios del Distrito Federal, [www.colegiodenotarios.org.mx](http://www.colegiodenotarios.org.mx). El premio y los reconocimientos se entregarán en el auditorio "Manuel Borja Martínez" ubicado en la sede del propio Colegio, entre la segunda quincena de abril y la primera quincena de mayo de 2018.

7.- Corresponderá al Consejo del Colegio señalar la fecha y hora de la premiación, así como el resolver todos aquellos casos no previstos en la presente convocatoria.

Queda a juicio del Consejo del Colegio, por la calidad de la tesis que resulte triunfadora, proceder a su publicación.

**INFORMES**

**TELS: 5511-1819 CON 10 LINEAS**

**E-mail: [colnotdf@colegiodenotarios.org.mx](mailto:colnotdf@colegiodenotarios.org.mx)**